

27/07/2020

Osorno: Por robo con violencia y porte de municiones Fiscalía obtuvo condena para acusado

Veredicto condenatorio obtuvo hoy la Fiscalía Local de Osorno para sujeto al cual llevo a juicio oral tras acusarlo como autor de un delito de robo con violencia. La resolución de condena fue dada a conocer hoy por el Tribunal Oral en lo Penal de Osorno y veredicto acogió argumentos planteados por la Fiscal Jefe, María Angélica de Miguel en cuanto a la existencia de los hechos, participación del acusado y calificación jurídica. Audiencia de lectura de sentencia, en la que se dará a conocer la pena que se impondrá al condenado, se realizará próximamente. Fiscalía está solicitando 12 años por robo con violencia y otros 541 días por el delito de porte de municiones.



“El día de hoy se ha obtenido un veredicto condenatorio en el cual se condena por delitos de robo con violencia y de porte de municiones, los delitos por los que iba el Ministerio Público y estamos ahora a la espera de la sentencia”, explicó la Fiscal De Miguel al término de la audiencia de hoy.

El caso llevado a juicio oral ocurrió en la madrugada del 09 de septiembre de 2017, cuando la víctima, un adulto mayor, regresaba a su domicilio en calle San Antonio en compañía de su conviviente. Al bajar del vehículo y “al tratar de abrir el portón es amenazado con un arma a fogueo con la apariencia de un arma verdadera por el acusado, quien además le requiere la entrega de la camioneta y quien además lo golpea con esta misma arma, provocándole lesiones de carácter leve” a la víctima, relató la persecutora jefe de Osorno. Un vecino que salió en ayuda de la pareja, logró retener al acusado hasta la llegada de Carabineros al lugar. El sujeto portaba en un bolsillo dos cartuchos de munición calibre 38 sin percutar.

Para la Fiscalía estos hechos constituyen el delito de robo con violencia y de porte de municiones, calificación jurídica que fue compartida por el Tribunal Oral, y al acusado R.A.U.P. le corresponde participación en calidad de autor y en grado de consumado.

La lectura de sentencia, oportunidad en que se dará a conocer la pena que deberá cumplir el condenado, se realizará este viernes 31 de julio. La Fiscalía está solicitando se le imponga una pena de 12 años de cárcel por el robo con violencia y otra pena de 541 días de presidio por el porte de municiones.